



# AYUNTAMIENTO HINOJOSA DE DUERO

<b>SESIÓN</b>	<b>ORDINARIA</b>			de	<b>PLENO</b>	
<b>CELEBRADA</b>	el	13	de	SEPTIEMBRE	de	2016

<p style="text-align: center;"><b>SEÑORES ASISTENTES</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ALCALDE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>D. JOSE FCº BAUTISTA MENDEZ</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONCEJALES</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Grupo Socialista</b></p> <p style="text-align: center;"><b>D. JOSE ARTURO SANCHEZ ILLERA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Dª EMILIA PEÑA NEBREDÁ</b></p> <p style="text-align: center;"><b>D. JUAN JOSE FRUTOS BAUTISTA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Dª Mª ANGELES FRUTOS HERNANDEZ</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Partido Popular</b></p> <p style="text-align: center;"><b>D. SEBASTIAN BAUTISTA CABALLERO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Concejal no Adscrito</b></p> <p style="text-align: center;"><b>D. FELIX M. GALANTE GAMITO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SECRETARIO-INTERVENTOR</b></p> <p style="text-align: center;"><b>D. J. JULIAN BLANCO LEDESMA</b></p>	<p>En la Casa Consistorial de Hinojosa de Duero a las <b>13:00</b> horas del día <b>13 de SEPTIEMBRE de 2016</b>, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario firmante y presentes los Sres. Concejales que al margen se relacionan, se procede a celebrar Sesión <b>ORDINARIA</b>, convocada en debida y legal forma al efecto.</p> <p>Abierta por la presidencia esta sesión, se procede a tratar los puntos del Orden del Día del tenor siguiente:</p>
--	--

## 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: 07/07/2016.

Conforme se determina en el Art. 91.1 del R.O.F. el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si alguno tiene que formular alegaciones respecto del borrador del acta de la sesión anterior **07/07/2016** remitida a los Sres. Concejales.

El Concejal no adscrito Sr. Galante Gamito, realiza la observación al acta de la sesión anterior indicando *que en la misma no se recoge, de acuerdo con el art. 88.3 del R.O.F. , el incidente ocurrido al final de la sesión por un vecino hacia su persona, actuando el Alcalde tarde y mal, por lo que ruega que conste en acta dicho incidente.*

EL Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que *vuelve a confundir los términos. El incidente, si es que lo hubo, fue una vez levantada la sesión plenaria y como tal no puede figurar en el acta de la sesión. Si cree que le faltaron al respeto tiene los medios judiciales para defenderse.*

*El Concejal Sr. Bautista Caballero solicita una aclaración o cambio en el acta de la sesión anterior en el punto de ruegos y preguntas en relación con el tema de la gestoría de la Residencia, una vez realizada la aclaración por el Sr. Alcalde le insta que en el turno de ruegos y preguntas puede hacer el inciso que considere sobre el asunto, ya que en el acta viene reflejado tal y como se expuso en el pleno.*

Y no habiendo más objeciones al acta, es aprobada por la MAYORIA de los presentes (6 votos a favor – P.S.O.E., y Sr. Bautista Caballero –P.P. y 1 voto en contra Sr. Galante Gamito - Concejal no adscrito).-

## 2. - HACIENDA:

### 2.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS

El Concejal Delegado de Hacienda Sr. Sánchez Illera da lectura a las facturas presentadas por los siguientes proveedores desde la sesión anterior, estudiadas e informadas en la Comisión Especial de Cuentas:

PROVEEDOR	IMPORTE	FACTURA	CONCEPTO
JES LEJIAS Y DERIVADOS	<b>145,56</b>	3278	Cloro depuración aguas y antialgas
JES LEJIAS Y DERIVADOS	<b>588,06</b>	3625	Productos Piscinas Municipales
PÉREZ SANTIAGO, S.L.	<b>96,49</b>	M-231	Combustible mes de Agosto
JOSÉ RAMÓN ESTÉVEZ ESTÉVEZ	<b>2.469,61</b>	2016/18	Materiales y trabajos San Juan 2016
JOSÉ RAMÓN ESTÉVEZ ESTÉVEZ	<b>94,38</b>	2016/16	Materiales y trabajos C.R.V.
JOSÉ RAMÓN ESTÉVEZ ESTÉVEZ	<b>90,75</b>	2016/19	Materiales y trabajos Parque "La Laguna"
FRATERPREVENCIÓN	<b>299,37</b>	2016085059	Prevención Riesgos Laborales 3º T/2016
JUAN LUIS PÉREZ MONTERO	<b>71,55</b>	160,419	Materiales reparaciones averías
JUAN LUIS PÉREZ MONTERO	<b>56,51</b>	160,372	Materiales Piscinas Municipales
JUAN LUIS PÉREZ MONTERO	<b>445,51</b>	36/16	Materiales voluntariado
MANC. "COMARCA DEL ABADENGO"	<b>240,00</b>	MAN/32/2016	Retro y camión San Juan
MANC. "COMARCA DEL ABADENGO"	<b>705,00</b>	MAN/24/2016	Retro y camión San Juan
MANC. "COMARCA DEL ABADENGO"	<b>20,00</b>	MAN/29/2016	Rifle anestésico San Juan 2016
MANCOMUNIDAD "CABEZA DE HORNO"	<b>3.764,31</b>	HU/066/16	Abastecimiento agua 2º T/2016
J.J. CABALLERO	<b>102,73</b>	16/R-5	Enganche remolque furgoneta
DÁMASO AGUDO LÓPEZ	<b>77,22</b>	16/00400	Reparación cortacésped Piscinas
AQUIMISA, S.L.	<b>326,70</b>	A 1609460	Cuota control Piscinas 2016
SUREVA S.A.	<b>113,95</b>	L28948	Fotocopias 1/05-31/08
<b>TOTAL</b>	<b>9.707,70</b>		

Enterados los presentes y una vez visto las mismas, se aprueban por **UNANIMIDAD** las facturas presentadas, excepto las referentes a **publicidad** que son aprobadas por **MAYORÍA** (5 votos a favor PSOE, 1 abstención Sr. Bautista Caballero - P.P. y 1 voto en contra Sr. Galante Gamito – Concejal no Adscrito).

PROVEEDOR	IMPORTE	FACTURA	CONCEPTO
ISOPRO PRDUCCIONES	<b>181,50</b>	107/2016	Publicidad programa "Al Dente"
ARRIBES FM	<b>36,30</b>	886/16	Publicidad Recreación Leyenda Feudal
DEGRATIS EDITORES, S.L.	<b>157,30</b>	000241/16	Publicidad Recreación Leyenda Feudal
SALAMANCA 24 HORAS.COM	<b>242,00</b>	A-473	Publicidad Recreación Leyenda Feudal
DIARIO DE SALAMANCA, S.L.	<b>217,80</b>	1/912	Publicidad Recreación Leyenda Feudal
LA GACETA	<b>471,90</b>	160702623	Publicidad Recreación Leyenda Feudal
LEADER MEDIA	<b>363,00</b>	201600075	Publicidad Fiestas San Juan
LEADER MEDIA	<b>363,00</b>	201600119	Publicidad Recreación Leyenda Feudal
CARLOS GARCÍA GARCÍA	<b>60,50</b>	0157/2016	Publicidad mes de Agosto
EL NORTE DE CASTILLA	<b>121,00</b>	141FP20162973	Publicidad Recreación Leyenda Feudal
LIRA FIZ COMUNICACIÓN S.L.	<b>181,50</b>	41LCS/2016	Publicidad Recreación Leyenda Feudal
<b>TOTAL</b>	<b>2.395,80</b>		

Y la relativas a

PROVEEDOR	IMPORTE	FACTURA	CONCEPTO
TRANSPORTES HDEZ. VILLARDÓN, S.L.	<b>1.427,80</b>	206/16	Transporte toros y vaquillas San Juan
SUPERMERCADO "PAULA"	<b>162,15</b>	71/16	Pedido recreación Leyenda Feudal
SUPERMERCADO "PAULA"	<b>252,67</b>	72/16	Pedido Grupo voluntariado
PANADERÍA "DEL MOLINO"	<b>178,40</b>	45/16	Pan y otros San Juan 2016
Mª MAR MARCOS GAJATE	<b>136,06</b>	248/16	Grupo voluntariado
Mª MAR MARCOS GAJATE	<b>156,05</b>	246/16	Pedido recreación Leyenda Feudal
Mª MAR MARCOS GAJATE	<b>127,12</b>	257/16	Pedido recreación Leyenda Feudal
EXCLUSIVAS AGUILAR, S.L.	<b>373,95</b>	0.023743	Mesas plegables resina
DÁMASO AGUDO LÓPEZ	<b>136,56</b>	16/00388	Reparación furgoneta Ayuntamiento
JOSÉ MANUEL BARTOL, "CYNARA"	<b>290,75</b>	F/16034	Quesos San Juan, Feudal y varios
FRANCISCO MADRAZO AMBROSIO	<b>11.880,00</b>	5/2016	Novillos fiestas San Juan 2016
NAVARRAMILA S.A.	<b>4.840,00</b>	3/2016	Vaquillas fiestas San Juan 2016
CARNICERÍA "MÉNDEZ-HERNÁNDEZ"	<b>135,21</b>	000366/16	Pedido Carnavales
	<b>20.096,72</b>		

Que han sido aprobadas por **Mayoría ABSOLUTA** (6 votos a favor – Grupo PSOE y Sr. Bautista Caballero - P.P. y 1 voto en contra Sr. Galante Gamito - Concejal no Adscrito).

## 2.2.-APORTACIÓN MANCOMUNIDAD C. ABADENGO SERVICIO DE TRANSFERENCIA Y TRATAMIENTO DE R.S.U.- 4º TRIMESTRE 2015

Por el Sr. Alcalde se informa del coste del servicio de transferencia y tratamiento de residuos sólidos urbanos correspondientes al 4ºT/2016 para su reparto entre los municipios pertenecientes a la Mancomunidad Comarca del Abadengo:

CONCEPTO	Periodo	Importe Total	Nº de habitantes Mancomunidad	Reparto habitante	Habitantes Hinojosa	Importe periodo Hinojosa de Duero
Servicio de tratamiento de R.S.U.	<b>4ºT/2015</b>	<b>14.175,86</b>	<b>4.757</b>	<b>2,98</b>	<b>714</b>	<b>2.127,72</b>

Quedando enterados los presentes aprueban la aportación y reparto remitido por la Mancomunidad

## 3.-URBANISMO

### 3.1- LICENCIAS Y AUTORIZACIONES DE OBRAS

El Sr. Alcalde informa a los presentes de las solicitudes de licencias y autorizaciones de obras presentadas:

NOMBRE	DOMICILIO OBRAS	OBRAS A REALIZAR	PRESUPUESTO
18.- Dª Mª CONCEPCION CENTENO ISIDRO	CL. OLIVO Nº 3	PICAR PASILLO Y DAR PLANOS NUEVOS	<b>150,00</b>

Solicita licencia para la realización de obras consistentes en *picar pasillo y dar plano nuevos*, así como ocupar la vía pública con escombros y materiales de construcción mientras duren las obras, con un presupuesto de **150,00 €**.

Enterados los presentes, una vez informada por los miembros de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por **UNANIMIDAD: AUTORIZAR** la obra, debiendo ajustarse a lo solicitado.

NOMBRE	DOMICILIO OBRAS	OBRAS A REALIZAR	PRESUPUESTO
19.- D <sup>a</sup> JOSEFA GALANTE PEREZ	CL. SANTA BARBARA Nº 3	PICAR FACHADA Y REJUNTAR LAS PIEDRAS	<b>950,00</b>

Solicita licencia para la realización de obras consistentes en *picar fachada y rejuntar las piedras*, así como ocupar la vía pública con escombros y materiales de construcción mientras duren las obras, con un presupuesto de **950,00 €**.

Enterados los presentes, una vez informada por los miembros de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por **UNANIMIDAD: AUTORIZAR** la obra, debiendo ajustarse a lo solicitado.

NOMBRE	DOMICILIO OBRAS	OBRAS A REALIZAR	PRESUPUESTO
20.- D. ANGEL PASCUA PATINO	CL. SANTA BARBARA Nº 5	REPARACIÓN TEJADO, CAMBIO DE CABRIOS Y TABLETA CON COLOCACION DE LA MISMA TEJA	<b>4.800,00</b>

Solicita licencia para la realización de obras consistentes en *reparación del tejado, cambio de cabrios y tableta con colocación de la misma teja*, así como ocupar la vía pública con escombros y materiales de construcción mientras duren las obras, con un presupuesto de **4.800,00 €**.

Enterados los presentes, una vez informada por los miembros de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por **UNANIMIDAD: AUTORIZAR** la obra, debiendo ajustarse a lo solicitado.

NOMBRE	DOMICILIO OBRAS	OBRAS A REALIZAR	PRESUPUESTO
21.- D. MANUEL FRUTOS PASCUA	CL. ERAS Nº 9	CUBRIR TERRAZA CON CHAPA TIPO SANDWICH DE COLOR ROJO	<b>1.250,00</b>

Solicita licencia para la realización de obras consistentes en *cubrir terraza con chapa tipo sándwich de color rojo*, así como ocupar la vía pública con escombros y materiales de construcción mientras duren las obras, con un presupuesto de **1.250,00 €**.

Enterados los presentes, una vez informada por los miembros de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por **UNANIMIDAD: AUTORIZAR** la obra, debiendo ajustarse a lo solicitado.

NOMBRE	DOMICILIO OBRAS	OBRAS A REALIZAR	PRESUPUESTO
22.- D. LUIS OLIVO ESTEBAN	CL. SAUCELE Nº 6-A	DERRIBO DE INMUEBLE PARA NUEVA CONSTRUCCIÓN	-

Solicita licencia para la realización de obras consistentes en *derribo de inmueble para nueva construcción*, así como ocupar la vía pública con escombros y materiales de construcción mientras duren las obras.

Enterados los presentes, una vez informada por los miembros de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por **UNANIMIDAD: AUTORIZAR** la obra, debiendo ajustarse a lo solicitado.

NOMBRE	DOMICILIO OBRAS	OBRAS A REALIZAR	PRESUPUESTO
23.- D. JUAN JOSE BAUTISTA FRUTOS	POL.: 2 PARCELA: 111 PARAJE: LA MAGDALENA	CONSTRUCCIÓN DE CASETA-ALMACEN PARA GUARDAR HERRAMIENTAS DE 25 M <sup>2</sup>	<b>4.000,00</b>

Solicita licencia para la realización de obras consistentes en *construcción de caseta-almacén para guardar herramienta de 25 M<sup>2</sup>*, así como ocupar la vía pública con escombros y materiales de construcción mientras duren las obras, con un presupuesto de **4.000,00 €**.

Enterados los presentes, una vez informada por los miembros de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por **UNANIMIDAD: AUTORIZAR** la obra, debiendo ajustarse a lo solicitado.

### 3.2.- ASIGNACION TEMPORAL DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde se informa de la solicitud de asignación temporal de Nichos en el Cementerio Municipal presentada al Ayuntamiento por el vecino que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE	NICHO Nº	FILA	BLOQUE
<b>HNOS. CARBALLARES GAMITO</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1º</b>

Enterados los presentes, acuerdan por **UNANIMIDAD:**

1.- **ASIGNAR** temporalmente por el periodo de **25 años** el nicho solicitado por **HNOS. CARBALLARES GAMITO**, previo pago de la Tasa de **365,00 €**.

Dicha asignación se prorrogará por otros **15 años**, previo pago de la Tasa que se establezca en su momento.

2.- La placa de cerramiento de los nichos, será facilitada por el Ayuntamiento a cuenta del usuario.

3.- La inscripción será por cuenta del usuario.

### 4.- DESARROLLO:

#### 4.1.- APROBACION DOCUMENTACIÓN P.C.B. 2016/17- ADJUDICACIÓN OBRAS

El Sr. Alcalde presenta al Pleno el escrito remitido por la Excm. Diputación Provincial en relación con las Obras concedidas para el ejercicio 2016/17 y la documentación que se deberá presentar al respecto:

OBRA Nº	DENOMINACION INVERSION	APORTACIÓN DIPUTACIÓN		APORTACIÓN AYUNTAMIENTO		TOTAL INVERSION
199	Pavimentación de calles: Tramo final c/ Santa Bárbara y aceras c/Arrabal	96%	33.653,00	4%	1.402,20	35.055,20

200	Edificio de usos múltiples : Centro de Turismo Rural Municipal 6ª fase	85%	29.564,00	15%	5.217,18	34.781,18
201	Otras instalaciones deportivas: Salas de usos múltiples	85%	21.103,61	15%	3.724,16	24.827,77
TOTAL INVERSIÓN P.C.B. 2016/17			84.320,61		10.343,54	94.664,15

Enterados los presentes, se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1.- **EJECUTAR** directamente por **Administración** las obras relacionadas correspondientes al **P.C.B. 2016/17**

2.- Que las obras correspondientes al proyecto de inversión reseñado se ajustarán en cuanto al procedimiento de publicidad y adjudicación a la Ley de C. E. y demás disposiciones vigentes aplicables a la contratación administrativa local así como a las normas de gestión establecidas por la Excm. Diputación Provincial de Salamanca.

3.- **ACEPTAR** la normativa y directrices adoptadas por la Excm. Diputación de Salamanca para las obras incluidas en los Planes de Inversión.

#### 4.2.- SOLICITUD SUBVENCIÓN GASTOS CORRIENTES REGTSA 2016.-

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes la convocatoria de subvención a Municipios para atender gastos corrientes de los capítulos I, II, III según la estructura económica del estado de gastos para el ejercicio 2016, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Hinojosa de Duero ha acordado firmar el nuevo convenio con REGTSA, publicado en el B.O.P. nº 157 de fecha 17 de Agosto de 2016.

Visto que la subvención se otorga por el Organismo Autónomo REGTSA para atender los pagos destinados a gastos corrientes en materia de personal, en bienes y servicios o gastos financieros que redunden en el adecuado funcionamiento de los servicios que prestan los ayuntamientos.

Se acuerda por **UNANIMIDAD**: Solicitar la correspondiente subvención para gastos corrientes a REGTSA de acuerdo con los criterios, directrices y objetivos publicados al efecto en el B.O.P. de 17 de Agosto de 2016.

#### 4.3.- SOLICITUD SUBVENCIÓN OFICINA INFORMACIÓN TURÍSTICA 2016.-

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial para subvencionar gastos originados por el funcionamiento de las oficinas municipales de información turística ubicadas en la Provincia de Salamanca.

Vista la convocatoria de la subvención, se acuerda por **UNANIMIDAD**: Solicitar la correspondiente subvención para gastos corrientes (cap. I a IV) de acuerdo con los criterios, directrices y objetivos publicados al efecto en el B.O.P. de 26 de Julio de 2016.

### 5.- RESOLUCIONES e INFORMES de la ALCALDÍA:

#### 5.1.- FIESTAS LOCALES LABORALES 2017.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento que de acuerdo con lo establecido en el Art. 37 del R.D. 1/95, de 24 de Marzo por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores y Art. 46 del R. D. 2001/1.983 de 2 de Julio de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente y publicadas oficialmente, se deberán proponer dos Fiestas Laborales Locales para 2017.

Una vez enterados de la correspondiente Orden se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1.- Proponer como Fiestas Laborales Locales para **2017**, las siguientes:

FIESTA LABORAL	FECHAS DE CELEBRACION
LUNES DE PASCUA	17 de abril - Lunes
SAN JUAN BAUTISTA	23 de Junio - Viernes

2.- Remitir la propuesta a la Oficina Territorial de Trabajo, para su posterior aprobación y publicación correspondiente.

#### 5.2.- CALENDARIO DE CERTÁMENES FERIALES DE 2017.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los Sres. Concejales que se deberán determinar las fechas en que se celebrará la **XIX Muestra** de Hinojosa de Duero, **IX FERIA INTERNACIONAL DEL QUESO**, con el fin de comunicarlo a la Dirección General de Comercio, para su inclusión en el Calendario de Certámenes Feriales para el ejercicio 2017.

El Sr. Alcalde propone al Pleno la conveniencia de realizar la Feria el 29 y 30 abril, ya que, al ser el día 1 mayo lunes festivo, acercaría a un mayor número de visitantes a la misma, con posibilidad de modificación posterior al coincidir en el mismo fin de semana que la fiesta del Cristo -

Una vez debatido el asunto y enterados los presentes se acuerda:

1.- SOLICITAR, en su caso, a la Junta de Castilla y León, Consejería de Comercio y Turismo, la inclusión en el Calendario de Certámenes Feriales para el año **2017** de los siguientes certámenes feriales:

EDICCIÓN	CERTAMEN	FECHAS DE CELEBRACION
XIX	MUESTRA DE HINOJOSA DE DUERO	29-30/04/2017
IX	FERIA INTERNACIONAL DEL QUESO	29-30/04/2017
VI	MERCADO FEUDAL	12/08/2017

Así mismo se acuerdan las fechas de las distintas actividades municipales:

EDICCIÓN	ACTIVIDAD	FECHAS DE CELEBRACION
XVI	MATANZA TIPICA	09/12/2017
VIII	RUTA DE SENDERISMO	23/04/2017

### 5.3.-LICENCIAS DE INICIO DE ACTIVIDAD.

El Sr. Alcalde informa que en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 38 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se comunica al Ayuntamiento el INICIO DE LA ACTIVIDAD siguiente:

SOLICITANTE	UBICACIÓN	EXPLOTACION
D. ANTONIO PATINO ALBURQUERQUE	POLIGONO.: 3 PARCELAS.: 292/293	EXPLOTACION VACUNA DE REPRODUCCIÓN EN RÉGIMEN EXTENSIVO

El Pleno por UNANIMIDAD adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Considerar cumplido el requisito previsto en el el Art. 38 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para el INICIO DE LA ACTIVIDAD de **EXPLOTACION VACUNA DE REPRODUCCIÓN EN RÉGIMEN EXTENSIVO**, solicitada.

2.- Deberá mantener las instalaciones en las debidas condiciones de sanidad e higiene, realizando periódicamente las labores de limpieza necesarias al efecto.

### 5.4.- BAJA CONTADOR DE AGUA.

El Sr. Alcalde informa de la **solicitud de baja** del contador de agua en su conexión a la Red de Abastecimiento presentada al Ayuntamiento por los vecinos que se relacionan:

SOLICITANTE	SOLICITUD DE BAJA	Domicilio Acometida
D. AVELINO CASILLAS HERNÁNDEZ	Baja de contador a partir del 3º T/2016	CL. SOLEJAR Nº 11
D. JOSÉ PÉREZ AMARO	Baja de contador a partir del 3º T/2016	CL. ALBA Nº 38

Enterados los presentes de las solicitudes presentadas, acuerdan por **UNANIMIDAD**:

1.-**AUTORIZAR** la baja de los enganches solicitados, y proceder al precintado del contador con efectos a partir del **3ºT/2016**.

2.-**COMUNICAR** al interesado que en caso de solicitar el alta del mismo, deberá abonar la Tasa correspondiente.

#### ➤ LICENCIA de ACOMETIDA A LA RED DE ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO.

El Sr. Alcalde informa de las distintas solicitudes de conexión a la Red de abastecimiento y alcantarillado presentadas al Ayuntamiento por los vecinos que se relacionan:

SOLICITANTE	SOLICITUD	CALLE
Dª Mª CRISTINA Y Mª MILAGROS GAMITO ESTEBAN	Abastecimiento y Alcantarillado	CL. MEMBRILLERO Nº 5

Enterados los presentes de las solicitudes presentadas, acuerdan por **UNANIMIDAD**:

1.-**CONCEDER** la autorización del enganche solicitado, de acuerdo con las directrices marcadas al efecto.

### 5.5.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS o DENEGADAS.-

El Sr. Alcalde informa a los presentes de las subvenciones concedidas a través de la Excm. Dip. Provincial de Salamanca, para las siguientes finalidades e importes:

FINALIDAD	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROV.
FIESTAS DE LAS AGUEDAS 2016	50,00
DISCAPACITADOS , por no llegar a la puntuación mínima establecida al respecto	DENEGADA

El Sr. Alcalde informa que, no obstante, se ha contratado a una persona a través de la Mancomunidad en el programa de discapacitados por un período de tres meses.

Enterados los presentes acuerdan aceptar las subvenciones concedidas y proceder, en su caso, a su ejecución o justificación.

### 5.6.- TRATAMIENTO FITOSANITARIO SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE HINOJOSA.-

El Sr. Alcalde presenta la solicitud de autorización para la realización del tratamiento fitosanitario en ámbito no agrario, presentada por Dª Esperanza Morales Serván, en representación de SINTRA (Servicios Industriales y Transportes, S.A.), que se pretende realizar en la SUBESTACION ELECTRICA DE HINOJOSA perteneciente a RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.U., el próximo **23/10/2016** según las especificaciones descritas en documentación adjunta: Plan de Trabajo, Documento de

asesoramiento Nº: S-107/15, así como el contrato de prestación del servicio. A tal efecto se solicita la autorización correspondiente.

Vista la solicitud y documentación presentada al efecto, se acuerda por UNANIMIDAD:

1.- AUTORIZAR los trabajos solicitados de acuerdo con las especificaciones remitidas al efecto.

## **6.- ESCRITOS Y MOCIONES.-**

### **MOCIONES**

D. Félix Miguel Galante Gamito, Concejal no adscrito en el Ayuntamiento de Hinojosa de Duero, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del ROF, formula para su discusión y en su caso aprobación las siguientes MOCIONES:

#### **➤ AIRE ACONDICIONADO RESIDENCIA**

*“Habiendo llegado queja por parte de familiares de internos en la residencia “La Laguna” de la situación tan lamentable en que se encuentran los mismos, debido a que están soportando temperaturas muy altas con el riesgo que esto conlleva para la salud de las personas de elevada edad, donde una climatización satisfactoria es indispensable por la mayor sensibilidad de las mismas a los efectos de cambios de temperatura por razón de edad. Por lo anterior expuesto se propone:*

*Se estudie la viabilidad de colocar aparatos de aire acondicionado con medidas de seguridad suficientes que garanticen una temperatura adecuada de confort en los espacios comunes (comedor, sala de estar...), de entre 20º-26º C.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que hace dos o tres años se consultó a los residentes la posibilidad de colocar el aire acondicionado en la Residencia y la mayoría no quería el aire acondicionado, ya que algunos incluso duermen con manta y además los médicos no lo recomiendan, no obstante se podrá estudiar la posibilidad de instalarlo..

Prosigue indicando que en la Dirección del Centro no se ha recibido ningún tipo de reclamación por parte de los residentes en ese sentido.

El Concejil Sr. Bautista Caballero toma la palabra para manifestar que quizás por los calores de este verano se haya producido esta circunstancia, no obstante deben ser los residentes los que se quejen del calor y lo comuniquen a la Dirección. Se podría estudiar algún sistema como la Bioclimatización que al parecer no es tan perjudicial como el aire acondicionado y ya se está colocando en alguna Residencia.

#### **➤ GESTION DE LA RESIDENCIA**

*“ Por el Sr. Alcalde fue concedido al Concejil del PSOE Sr. Arturo Illera dedicación parcial 75% para la gestión de la Residencia de la Laguna*

*1.- Queda bien claro que no fue concedida para estar en horas de trabajo en el bar, Ayuntamiento, realizando cualquier otra actividad en otro pueblo o de visita turística a Ordizia.*

*2.- La gestión de la misma es pésima.*

*3.- La citada Residencia está incumpliendo la Ley y todo ello con el visto bueno del citado Director, al tener más internos de los marcados cuando fue aprobada su apertura.*

*4.- Según Decreto 2/2016 de fecha 04/02/2016 publicado en (BOCYL Nº24) de fecha 05/02/2016, a la entrada en vigor del citado Decreto el 05 de Agosto de 2016 deberá de cumplir los requisitos exigidos en el artículo 37 a) que en el mismo se citan, no cumpliendo con los mismos el actual Director.*

*Por lo anterior expuesto se propone:*

*Que sea destituido del cargo el citado Director, asimismo se publique dicha vacante para cubrir el puesto por persona cualificada según dicta la Ley.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar que con la afirmación de que en las horas de trabajo está en el Bar, puede estar difamando, ya que puede ser que sea en horario de descanso. El Concejil delegado de la Residencia puede estar igualmente representando al Ayuntamiento en cualquier otro pueblo si tiene la encomienda del Sr. Alcalde. Lo de la Feria de Ordizia es una promoción de Hinojosa que se realiza en el País Vasco y en ningún caso es una visita turística.

¿La Gestión pésima de la Residencia? Una gestión pésima sería si hubiera problemas todos los días, por temas de comidas, limpieza y otros. La gestión económica sigue siendo igual que antes más o menos.

Prosigue indicando el Sr. Alcalde que lo que persigue es repetir continuamente lo mismo todo el tiempo y lo que está haciendo con ello es ir contra el pueblo y los vecinos.

En cuanto a tener más internos que los autorizados en la apertura, eso está muy bien en ir contra el pueblo y los vecinos, eso es un merito que gana mes a mes.

Después de un intercambio de palabras entre el Concejil Sr. Galante Gamito y el Sr. Alcalde, es llamado al orden por primera vez, por no respetar el turno de palabra.

Ante la insistencia en los comentarios, por parte del Concejil Sr. Galante Gamito, sin tener el uso de la palabra, el Sr. Alcalde le llama al orden por segunda vez.

En cuanto al tema del Director lo que tiene que hacer es leer bien el Decreto.

El Concejal Sr. Galante Gamito, toma la palabra para indicar *que él dice lo que pone el Decreto y lo que le han dicho en la Gerencia, y que el Director no cumple los requisitos.*

Concluye el Sr. Alcalde indicando *que, con sus palabras y comentarios, lo que está buscando es perjudicar a todos.*

Seguidamente el Concejal Delegado-Director de la Residencia Sr. Sánchez Illera toma la palabra para informar sobre la gestión de la misma.

- *El tema del Bar ya está explicado suficientemente por el Sr. Alcalde.*
  - *En cuanto la gestión económica de la Residencia a fecha 31/08 el superávit era de 15.000,00 € aproximadamente, que lo puede corroborar el Sr. Secretario que es el que tiene que llevar la contabilidad.*
  - *La Gestión de la Residencia no la lleva desde el año pasado, sino desde el 12 de Julio de 2012 que fue nombrado como Concejal Delegado de la misma.*
  - *Lo de las plazas está ya aclarado suficientemente.*
  - *Respecto a lo que dice del Decreto que no puede ser Director de la Residencia, en el mismo se establece la titulación universitaria o un mínimo de tres años en tareas de dirección sin especificar que sean exclusivamente en Residencia, informando que la gestión de la Residencia la lleva realizando desde Julio de 2012 y además ha ejercido como jefe administrativo en una Empresa 15 años. La formación complementaria la dará la Gerencia Territorial de Servicios Sociales y en el plazo de un año se puede realizar la formación.*
- Concluyendo que hace mucho daño sin fundamento con sus preguntas y palabras, ya que miente continuamente.*

El Concejal Sr. Bautista Caballero toma la palabra para manifestar:

- *Que el Alcalde es el que tiene que controlar a los trabajadores y será el que distribuya las representaciones o delegaciones del Ayuntamiento en los distintos actos.*
- *¿La Gestión pésima de la Residencia a que se refiere? Es muy general. Las reclamaciones las deben de hacer los residentes o familiares por escrito al Director o al Ayuntamiento y al parecer no hay ninguna queja por la comida, limpieza, trato a los Mayores...*
- *¿Las dos plazas demás de la residencia? Los residentes que ocupan esas plazas están en una habitación igual o mejor que los demás residentes y se le da el mismo trato que al resto, por lo que no entiende la denuncia si es que la ha habido en ese sentido. Además, según el nuevo Decreto, se pueden ampliar las plazas de la Residencia.*
- *En cuanto al Director, es potestad del Alcalde y del equipo de gobierno. Lo que sí se debe hacer es cumplir con las condiciones establecidas en el Decreto 2/2016 y que los residentes se encuentren bien.*

#### **ESCRITO PRESENTADO POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO, SR. GALANTE GAMITO.-**

El Sr. Alcalde da lectura al escrito presentado por el Concejal no adscrito, Sr. Galante Gamito, en el que entre otros, solicita:

- 1.- Estado de la contabilidad del Ayuntamiento a fecha 1 de Abril de 2016.
- 2.- Listado de la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento y Residencia.

El Sr. Alcalde contesta *que se remite a lo ya manifestado en plenos anteriores sobre el asunto.*

#### **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde pregunta si hay algún ruego y pregunta que realizar.

El Concejal Sr. Bautista Caballero toma la palabra para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

#### **RUEGO**

*“Días pasados algunos vecinos del pueblo me han manifestado su inquietud y preocupación sobre la gestión de la Residencia La Laguna. Esa preocupación es consecuencia de comentarios de los que han tenido conocimiento los vecinos. En ellos se da a entender una mala gestión de la misma.*

*Por este motivo solicito que en el próximo pleno municipal se informe sobre los ingresos y gastos relativos a este año 2016, la condiciones de los residentes y trabajadoras y si la situación económica de la residencia puede menoscabar las prestaciones de la residencia, los servicios prestados a los residentes y las condiciones de las personas que trabajan en la misma”.*

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que no ha habido quejas al Ayuntamiento de ningún tipo, la gestión económica sigue en la misma dirección que en ejercicios pasados, positiva. En cuanto a los trabajadores y residentes no hay ninguna recomendación en ese sentido por parte de la Gerencia, por lo que se cumple el protocolo en todos los sentidos. A los residentes se les trata con mimo y cariño, por lo que se están cumpliendo todos los requisitos en la Residencia.

A continuación el Concejal y Delegado de la Residencia Sr. Sánchez Illera toma la palabra para informar sobre la gestión de la misma:

- Las condiciones de los residentes siguen igual que antes, con los mismo servicios.
- Sigue el mismo número de trabajadores e incluso se ha aumentado ½ hora a un turno de apoyo, se tiene igualmente el servicio de Fisioterapia y Terapia Ocupacional.
- Se van realizando las inversiones según las necesidades, se han comprado colchones, cambio de mosquiteras, puerta cortafuegos, etc. todo lo que se va necesitando se va cambiando y reparando.
- En cuando a la gestión económica a 31 de agosto había unos ingresos de unos 253.000,00 €uros y unos gastos de 238.000,00 €uros por lo que el superávit asciende a unos 15.000,00 €uros.-

El Concejil Sr. Bautista Caballero toma la palabra para indicar que a las trabajadoras de la Residencia se les debería facilitar la realización de los cursos que la Gerencia programe al efecto.

El Concejil Delegado Sr. Sánchez Illera informa que efectivamente las trabajadoras están interesadas en realizar algún curso que la Gerencia de Servicios Sociales programa, pero hay mucha lista de espera y cuando se pueda se irán haciendo.

El Concejil Ser. Galante Gamito toma la palabra para indicar que el año pasado ya salió algún curso en relación con las Gerocultoras.

El Concejil Delegado informa que ya se intentó hacer el curso pero no tuvieron la puntuación suficiente para llevarlo a cabo, esperando que las próximas ediciones lo puedan hacer.

### PREGUNTA

*“En el Pleno celebrado el 7 de julio preguntó al Sr. Alcalde sobre el problema relativo a la emanación de aguas residuales en el local de la Calle Salas Pombo nº 22.*

*En primer lugar quería preguntar sobre si hay alguna novedad en el asunto o sigue paralizado y sin dar una solución para su arreglo.*

*En segundo lugar quería preguntar si el Sr. Alcalde tiene entre sus planes ilegalizar la cafetería GRAN VÍA o sí en el Ayuntamiento se ha recibido algún escrito del Partido Popular instando a la ilegalización de la cafetería. Esto lo digo por las afirmaciones que el propio interesado realizó en una red social y a mí por teléfono.*

*También rogaría al Sr. Alcalde que la contestación la realizase en un tono más alto de lo normal, esto lo digo para que cuando el Sr. Concejil no Adscrito reproduzca la grabación del pleno o parte de ella en el bar se le pueda oír bien correctamente”.*

En estos momentos, el Concejil Sr. Galante Gamito interrumpe al Concejil Sr. Bautista Caballero que estaba en el uso de la palabra, profiriendo un insulto llamándole “gilipollas” y después de un intercambio de palabras entre ambos Concejales por el insulto recibido y tras llamar la atención el Sr. Alcalde a ambos concejales para que desistieran de su actitud, haciendo éstos caso omiso, el Sr Alcalde da por terminado el acto, levantando la Sesión siendo las **catorce horas y diez minutos**, de todo lo cual, como Secretario, levanto la presente Acta, la cual previa aprobación por el Pleno de la Corporación, transcribo en el Libro de Actas del pleno, autorizándola con mi firma y con la del Sr. Alcalde, todo ello según dispone el Art. 18 del R.O.F. y Régimen Jurídico de las Entidades Locales RD. 2568/88 de 28 de Noviembre.

El Alcalde

El Secretario